

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DE RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA EVALUACIÓN GLOBAL 2007 DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL QUE PRESENTARON ESCRITO DE INCONFORMIDAD EN LA EVALUACIÓN ANUAL DEL DESEMPEÑO 2007.- JGE78/2009

Considerando

1. Que de conformidad con los artículos 41, párrafo segundo, base V, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104 y 106 numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión. Dicha función estatal se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
2. Que el artículo 108 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que son órganos centrales del Instituto el Consejo General, la Presidencia del Consejo General, la Junta General Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva, y la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.
3. Que de conformidad con el artículo 116, numeral 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Comisión del Servicio Profesional Electoral es una comisión permanente del Consejo General integrada por consejeros electorales designados por el Consejo General.
4. Que el artículo 122, numeral 1, incisos b) y e) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que corresponde a la Junta fijar los procedimientos administrativos conforme a las Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral, así como evaluar el desempeño del Servicio Profesional Electoral.
5. Que el artículo 131, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electoral establece que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral tiene dentro de sus atribuciones cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos del Servicio.
6. Que con base en lo señalado en el artículo 203, numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por conducto de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, se organizará y desarrollará el Servicio con el fin de asegurar el desempeño profesional de las actividades del Instituto Federal Electoral.
7. Que conforme a lo establecido en el artículo 204, numeral 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la permanencia de los servidores públicos en el Instituto Federal Electoral estará sujeta, entre otras actividades a la acreditación de la evaluación anual del desempeño.
8. Que de acuerdo con lo estipulado en el artículo 205 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, numeral 1, inciso e), el Estatuto del Servicio deberá de establecer los métodos de evaluación del rendimiento de los miembros del Servicio.
9. Que a la fecha de la aprobación de los resultados de la Evaluación Global 2007, se encontraba vigente el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral que entró en vigor el 30 de marzo de 1999 por lo tanto el presente acuerdo se fundamenta de conformidad con el Estatuto vigente en ese momento
10. Que el artículo 4, fracciones I y III del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, establece que la Dirección Ejecutiva para asegurar el desempeño profesional de las actividades del Instituto deberá, entre otras, evaluar al personal de carrera y vincular el desempeño de sus responsabilidades y su desarrollo profesional con el cumplimiento de los objetivos institucionales.
11. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 5 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, el Servicio es un sistema de carrera que está compuesto, entre otros procesos, por el de la evaluación.
12. Que el artículo 14, fracciones III y IV del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, establece que corresponde a la Junta fijar, a propuesta de la Dirección Ejecutiva, los procedimientos administrativos del Servicio respecto, entre otros, a la evaluación del desempeño, conforme a las Políticas y Programas Generales del Instituto, así como evaluar el desempeño del propio Servicio.
13. Que el artículo 15, fracción IX del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, estipula que a la Comisión del Servicio Profesional Electoral le corresponde conocer y

- emitir opinión, entre otros, sobre las actividades de la Dirección Ejecutiva relacionadas con la evaluación global.
14. Que el artículo 18, fracción V del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, establece que corresponde a la Dirección Ejecutiva llevar a cabo los programas de reclutamiento, selección, evaluación del desempeño, formación y desarrollo de los miembros del Servicio, así como los demás contenidos en el propio Estatuto.
 15. Que el artículo 100 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, dispone que el Instituto llevará a cabo un proceso de evaluación de los miembros del Servicio que incluirá, entre otras, la evaluación global.
 16. Que el artículo 102 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral señala que la evaluación global del personal de carrera comprenderá la evaluación del desempeño y la evaluación del aprovechamiento en el programa, con base en un promedio que las pondere individualmente, tomando en consideración las sanciones y los incentivos, cuyos pesos y mecanismos de ponderación serán aprobados por la Junta, a propuesta de la Dirección Ejecutiva, previo conocimiento de la Comisión.
 17. Que el artículo 104, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, dispone que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral notificará a los miembros del Servicio, de manera personal, el reporte de la evaluación global que haya elaborado.
 18. Que con base en el artículo 110 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, es competencia de la Junta General Ejecutiva aprobar en su caso, los proyectos de dictamen de la evaluación del desempeño que la Dirección Ejecutiva le presente, sobre la base de las calificaciones que ésta haya calculado.
 19. Que de conformidad con el artículo 142, fracción XVI del Estatuto, constituye un derecho de los miembros del Servicio el conocer oportunamente los resultados de sus evaluaciones del desempeño, de aprovechamiento en el programa y global.
 20. Que el 15 de diciembre de 2000, mediante Acuerdo JGE348/2000, la Junta aprobó el Sistema de Evaluación Global de los miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral
 21. Que con fecha 28 de agosto de 2008, la Junta mediante Acuerdo JGE76/2008, aprobó los resultados obtenidos por los miembros del Servicio Profesional Electoral en la Evaluación Global para el ejercicio 2007 de conformidad con el Informe de Resultados Individuales de la Evaluación Global correspondiente al ejercicio 2007
 22. Que con fecha de 30 de septiembre de 2008, la Junta mediante Acuerdo JGE86/2008, aprobó los resultados de la Evaluación Especial del Proceso Electoral Federal 2005-2006, Evaluación Anual del Desempeño 2006 y Evaluación Anual del Desempeño 2007 del C. Luis Arturo Carrillo Velasco, Vocal Secretario de la Junta Local de Quintana Roo.
 23. Que el C. Luis Arturo Carrillo Velasco con fecha 30 de enero de 2009, presentó ante la Sala Regional con residencia en Xalapa, Veracruz del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, demanda que dio origen al juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Federal Electoral a fin de impugnar la resolución INC/VS/JLE/CAMP/E-2007.
 24. Que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió resolución en el juicio SX-JLI-1/2009, con fecha 21 de abril de 2009, la cual determinó que la resolución INC/VS/JLE/CAMP/E-2007, se declaraba nula y no debía surtir efecto jurídico alguno para el agraviado, y ordenó a la Junta General Ejecutiva, que dictara la que en Derecho proceda.
 25. Que con fecha 30 de abril de 2009, la Junta mediante Acuerdo JGE52/2009, aprobó las propuestas de resolución relativas a los escritos de inconformidad que presentaron los miembros del Servicio Profesional Electoral respecto de los resultados obtenidos en la evaluación anual del desempeño ejercicio 2007.
 26. Que la Junta mediante Acuerdo JGE63/2009, con fecha 27 de mayo de 2009, dio cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de fecha 21 de abril de 2009 y aprobó la propuesta de resolución recaída al escrito de inconformidad presentada por el C. Luis Arturo Carrillo Velasco.
 27. Que con fecha 29 de julio de 2009, la Junta aprobó la reposición de los resultados correspondientes a la Evaluación Anual 2007 de los Miembros del Servicio Profesional Electoral que presentaron escrito de inconformidad.
 28. Que derivado de dichas reposiciones, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, cuenta ya con el insumo necesario para poder efectuar el informe de resultados individual del C. Luis Arturo Carrillo Velasco en lo que respecta a su evaluación global del ejercicio 2007.

29. Que en la sesión ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de fecha 19 de agosto de 2009, la Dirección Ejecutiva Servicio Profesional Electoral informó sobre la necesidad y pertinencia de dar trámite a la aprobación por parte de la Junta General Ejecutiva del informe del resultados individuales de la evaluación global 2007.

En virtud de los considerandos anteriores y con fundamento en el artículo 41, párrafo primero base V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108; 116, numeral 2; 122, numeral 1, incisos b), y e); 131, incisos b) d); 203, numerales 1; 204, numeral 6; 205, numeral 1, inciso e) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículo 4 fracciones I y III; 5; 14, fracciones III y IV; 15, fracción IX; 18, fracción V; 100; 102; 104; 110; y 142, fracción XVI del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral; en los Acuerdos de la Junta General Ejecutiva JGE348/2000; JGE76/2008, JGE86/2008, JGE52/2009 y JGE63/2009 la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral emite el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se aprueba el informe de resultados individuales de los miembros del Servicio Profesional Electoral de la evaluación global correspondiente al ejercicio 2007 por reposición de las calificaciones derivadas de las inconformidades interpuestas en la evaluación anual del desempeño 2007 ante la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, conforme a los resultados que en anexo forman parte integrante del presente Acuerdo.

Segundo. La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral notificará a los miembros del Servicio Profesional Electoral los resultados individualizados de la evaluación global correspondiente al ejercicio 2007 sobre la base de las calificaciones aprobadas en este Acuerdo.

Tercero. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Electoral del Instituto Federal Electoral.



Anexo único

Informe de Resultados Individuales de la Evaluación Global de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2007, por reposición de las calificaciones de la evaluación anual del desempeño 2007

Dictamen de resultados individuales de la Evaluación Global 2007

Núm.	Nombre	Entidad	Junta Distrito	Cargo / Puesto	Fecha de Ingreso	Eval. Anual Desempeño			Aprov. Prog. Formación				Incentivos 5%	Evaluación Global			
						Evaluación Desempeño 2007	Ponderación Desempeño 70%	Primer Semestre 2007 / 1	Segundo Semestre 2007 / 2	Aprov. Formación (Promedio)	Ponderación Formación 20%	Sanciones 5%		Global 2007 Parcial	Global 2006 Final	2007 50%	2006 50%
1	Mario José Ochoa Quintero	Baja California	C 02	D Ejecutivo	20-03-91	F 9.307	G 8.376	H	I	J 0.5	K 0.2	L 9.076	M 9.149	N 4.575	O 4.538	P 9.113	
2	José Luis Orozco Castro	Baja California	02	Vocal Capacitación	15-06-91	9.989	8.990	7.33		0.5	0.2	9.690	8.952	4.476	4.845	9.321	
3	María de Jesús Medina López	Baja California	02	Vocal Organización	01-07-91	9.172	6.420	7.33	Term. Prog.	0.5	0.2	8.566	9.143	4.572	4.293	8.865	
4	Ector Oronia Huizar	Baja California	06	Vocal Organización	16-09-01	9.731	6.812	8.67	9.33	0.5	0.2	9.312	9.161	4.581	4.656	9.236	
5	Luis Arturo Carrillo Velasco	Campeche	Local	Vocal Secretario	24-11-99	8.911	6.238	9.67	9.33	0.5	0.2	8.838	9.012	4.506	4.419	8.925	
6	Afonso Villarreal Gan	Coahuila	01	Vocal Ejecutivo	11-02-91	8.195	7.376			0.1	0.2	7.676	8.870	4.435	3.838	8.273	
7	Jesús Miguel Armendariz Olivares	Coahuila	01	Vocal Secretario	01-08-05	9.779	6.845	9.67	8.00	0.5	0.2	9.312	8.573	4.287	4.656	8.843	
8	José María Muñoz Martínez	Coahuila	01	Vocal Capacitación	01-06-93	9.605	8.645			0.5	0.2	9.345	9.031	4.516	4.672	9.188	
9	Cruz Garza González	Coahuila	01	Vocal Organización	16-09-96	9.336	8.402			0.5	0.2	9.102	8.987	4.494	4.551	9.045	
10	Jaime Bladimir Reyna Esquivel	Coahuila	01	Vocal Registro	01-12-93	9.067	6.347	10.00	7.67	0.5	0.2	8.814	7.939	3.970	4.407	8.376	
11	Luis Manuel Robles Díaz (1)	Coahuila	05	Vocal Capacitación	01-07-05	9.674	6.772	9.67	9.00	0.5	0.2	9.339	9.394	4.697	4.669	9.366	
12	Luz Raúl Trujillo Gardea	Chihuahua	Local	Vocal Capacitación	01-06-93	9.939	8.945			0.5	0.5	9.945	9.282	4.641	4.973	9.614	
13	Gil Ernesto Enrique Navarro Robles	Chihuahua	03	Vocal Secretario	01-02-91	10.000	9.000			0.5	0.2	9.700	9.441	4.721	4.850	9.571	
14	Josué Cervantes Martínez	Distrito Federal	Local	Vocal Ejecutivo	01-07-94	9.237	8.313			0.5	0.2	9.013	9.267	4.634	4.507	9.140	
15	Roberto Beristain Salmeron	Distrito Federal	05	Vocal Ejecutivo	23-01-97	9.071	8.164			0.2	0.2	8.564	9.263	4.632	4.282	8.913	
16	Teodoro Teodoro	Distrito	05	Vocal	01-02-00	9.788	8.809			0.5	0.2	9.509	9.146	4.573	4.755	9.328	

Núm.	Nombre	Entidad	Junta / Distrito	Cargo / Puesto	Fecha de Ingreso	Eval. Anual Desempeño			Aprov. Prog. Formación				Sancciones 5%	Incentivos 5%	Evaluación Global			
						Evaluación Desempeño 2007	Ponderación Desempeño 70%	Primer Semestre 2007 / 1	Segundo Semestre 2007 / 2	Aprov. Formación (Promedio)	Ponderación Formación 20%	Global 2007 Parcial			Evaluación Global 2009 Final	Evaluación Global 2006 50%	Evaluación Global 2007 50%	L
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P		
17	Barrios Muñoz Luis Gerardo Morelos Sanchez	Federal Distrito Federal	06	Secretario Vocal Capacitación	16-09-01	9.796	6.857	9.67	1.934	0.5	0.2	9.491	9.417	4.709	4.746	9.454		
18	José Manuel Hernández Castañeda	Distrito Federal	06	Vocal Organización	01-06-93	9.576	8.618			0.5	0.2	9.318	9.180	4.590	4.659	9.249		
19	Mauricio García Paz	Distrito Federal	09	Vocal Organización	01-06-93	9.264	8.338			0.5	0.2	9.038	9.287	4.644	4.519	9.162		
20	Maximino Morales Quintanar	Distrito Federal	09	Vocal Registro	01-07-94	9.791	8.812			0.5	0.2	9.512	9.500	4.750	4.756	9.506		
21	Donaciano Muñoz Loyola	Distrito Federal	13	Vocal Ejecutivo	16-09-01	9.564	6.695	9.67	1.934	0.5	0.2	9.329	9.418	4.709	4.664	9.373		
22	Berenice Anel Ramirez Ladrón de Guevara	Distrito Federal	13	Vocal Capacitación	16-09-01	9.860	6.902	10.00	9.84	0.5	0.2	9.569	9.701	4.851	4.785	9.635		
23	Andrés Pérez Velasco	Distrito Federal	15	Vocal Ejecutivo	01-12-90	9.678	8.710			0.5	0.2	9.410	9.620	4.810	4.705	9.515		
24	Francisco Hernández Haro	Distrito Federal	22	Vocal Secretario	16-08-95	9.708	8.737			0.5	0.2	9.437	9.313	4.657	4.719	9.375		
25	Rosa María Solís Hernández	Distrito Federal	26	Vocal Capacitación	01-06-94	9.405	8.465			0.5	0.2	9.165	9.439	4.720	4.582	9.302		
26	Rafael Sandoval Raya	Distrito Federal	26	Vocal Organización	17-04-97	9.378	8.440	6.67	5.67	0.5	0.2	9.140	9.321	4.661	4.570	9.231		
27	Rosalinda Roman Faureno	Guerrero	02	Vocal Organización	01-10-96	9.713	8.742			0.5	0.5	9.742	9.504	4.752	4.871	9.623		
28	Leonor Velez Calvo	Guerrero	07	Vocal Ejecutivo	23-01-97	8.784	7.906			0.5	0.2	8.606	9.194	4.597	4.303	8.900		
29	José Antonio Balderas Cañas	Guerrero	09	Vocal Ejecutivo	23-01-97	9.059	8.153			0.5	0.2	8.853	9.271	4.636	4.427	9.062		
30	José Luis Brahmns Gómez	Jalisco	17	Vocal Ejecutivo	01-07-94	9.518	8.566			0.1	0.2	8.866	8.865	4.433	4.433	8.866		
31	Luis Fernando Castillo Moreno	Jalisco	17	Vocal Secretario	01-06-94	9.710	8.739			0.5	0.2	9.439	9.205	4.603	4.720	9.322		
32	Héctor Daniel Ibarra Hernández	Jalisco	17	Vocal Registro	01-02-91	9.131	8.218			0.5	0.2	8.918	9.350	4.675	4.459	9.134		
33	José de Jesús	Jalisco	19	Vocal	01-06-	9.672	8.705			0.5	0.2	9.405	9.481	4.741	4.702	9.443		

Núm.	Nombre	Entidad	Junta / Distrito	Cargo / Puesto	Fecha de Ingreso	Eval. Anual Desempeño			Aprov. Prog. Formación			Sancciones 5%	Incentivos 5%	Evaluación Global			
						Evaluación Desempeño 2007	Ponderación Desempeño 70%	Primer Semestre 2007 / 1	Segundo Semestre 2007 / 2	Aprov. Prog. Formación (Promedio)	Ponderación Prog. Formación 20%			Global Parcial 2007	L	M	N
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	
	Mora Gómez (1)			Ejecutivo	93							8.870	9.394	4.697	4.435	9.132	
34	Armando Sergio Venegas Abelino	México	20	Vocal Secretario	01-06-94	9.672	6.770	7.00	1.400	0.5	0.2	8.870	9.394	4.697	4.435	9.132	
35	José Luis Azuara Rivera	México	24	Vocal Capacitación	01-07-94	8.814	7.933			0.1	0.2	8.233	8.330	4.165	4.116	8.281	
36	Amador Ortiz Acosta	México	29	Vocal Ejecutivo	15-02-91	9.908	6.936	7.33	1.466	0.5	0.2	9.102	9.362	4.661	4.551	9.232	
37	Margarita Reyes Ramos	México	29	Vocal Secretario	14-02-91	9.930	8.937			0.5	0.2	9.637	9.527	4.764	4.819	9.582	
38	Teresa Marcial Luis	México	29	Vocal Capacitación	15-02-91	9.780	8.802			0.5	0.2	9.502	9.449	4.725	4.751	9.476	
39	Gonzalo Alejandro Pérez Luna	Michoacán	02	Vocal Organización	01-07-05	9.310	6.517	9.00	1.867	0.5	0.2	9.084	9.050	4.525	4.542	9.067	
40	Edgar Humberto Arias Alba	Morelos	02	Vocal Ejecutivo	01-12-02	9.662	6.763	9.33	1.866	0.5	0.2	9.329	9.370	4.665	4.665	9.350	
41	Saúl Domingo García Gutiérrez	Puebla	08	Vocal Organización	15-02-91	9.915	8.924			0.5	0.2	9.624	9.782	4.891	4.812	9.703	
42	J. Jesús Lule Ortega	Queretaro	Local	Vocal Ejecutivo	01-09-93	9.768	8.791			0.5	0.5	9.791	9.291	4.646	4.896	9.541	
43	Fernando Méndez Montañó	San Luis Potosí	02	Vocal Ejecutivo	16-06-94	8.975	8.078			0.5	0.2	8.778	9.292	4.646	4.389	9.035	
44	Óscar Baldit Celis	Veracruz	03	Vocal Registro	01-07-94	8.824	7.942			0.5	0.2	8.642	9.221	4.611	4.321	8.831	
45	Juan Manuel Frausto Ruedas	Zacatecas	03	Vocal Ejecutivo	01-06-93	9.373	8.436			0.5	0.2	9.136	9.259	4.630	4.568	9.197	
46	Benjamín Hernández Avalos	Zacatecas	03	Vocal Secretario	30-04-92	9.771	8.794			0.5	0.5	9.794	9.212	4.606	4.897	9.503	
47	Guillermo García Flores	Zacatecas	04	Vocal Ejecutivo	23-01-97	9.360	8.424			0.5	0.2	9.124	9.262	4.631	4.562	9.193	
48	José Héctor Rojas	Zacatecas	04	Vocal Secretario	01-06-93	9.653	8.688			0.5	0.2	9.388	9.220	4.610	4.694	9.304	
49	Jesús García Almeida	Zacatecas	04	Vocal Capacitación	01-06-93	9.813	8.832			0.5	0.2	9.532	9.227	4.614	4.766	9.379	
50	Froylan Vicente Aranda Romero	Zacatecas	04	Vocal Organización	01-09-93	9.142	8.228			0.5	0.2	8.928	8.891	4.446	4.464	8.909	

Núm.	Nombre	Entidad	Junta / Distrito	Cargo / Puesto	Fecha de Ingreso	Eval. Anual Desempeño			Aprov. Prog. Formación				Sancciones 5%	Incentivos 5%	Evaluación Global			
						Evaluación Desempeño 2007	Ponderación Desempeño 70%	Primer Semestre 2007 / 1	Segundo Semestre 2007 / 2	Aprov. Prog. Formación (Promedio)	Ponderación Prog. Formación 20%	Global 2007 Parcial			Evaluación Global 2006 50%	Evaluación Global 2007 50%	Global 2007 Final	
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P		
51	Norma Angélica Bernal Solís	Zacatecas	04	Vocal Registro	15-02-91	9.398	8.458				0.5	9.158	8.942	4.471	4.579	9.050		
52	Maria de los Angeles Gill Sanchez	DEOE		Subdirectora de la IV Circunscripción Plurinomial	01-05-02	9.412	6.588	10.00	10.00	2.000	0.5	9.288	9.378	4.689	4.644	9.333		
53	Flavio Clientuegos Valencia	DERFE		Coordinador de Procesos Tecnológicos	19-06-02	9.185	6.430	Reingreso	7.33	1.466	0.5	8.596	8.925	4.463	4.298	8.760		
54	Mario Zuñiga Pérez	DERFE		Jefe de Departamento de Seguimiento en Campo	28-11-01	7.571	5.300	9.33	9.00	1.833	0.5	7.833	9.631	4.816	3.916	8.732		
55	Jorge Javier Montaña Lucero	DERFE		Jefe de Departamento de Sistematización de la Depuración en Campo	28-11-01	8.935	6.255	9.67	9.67	1.934	0.5	8.889	9.594	4.797	4.444	9.241		
56	Roberto Barros Saucedo	DECEE C		Técnico en Procesos Electorales	01-08-02	7.723	5.406	10.00	8.33	1.833	0.5	7.939	9.299	4.650	3.970	8.619		